

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE OKONDO

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las huertas sociales de Olabeaga

La Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2016, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de las huertas sociales de Olabeaga.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Okondo a 20 de octubre de 2016

El Alcalde

SERGOTATO EGUREN